



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

132

REF.: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE CONTRATO POR SERVICIOS DE CUIDADORES Y/O RONDINES PARA JARDINES INFANTILES DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA Y SUS COMUNAS, LICITACIÓN PÚBLICA ENTRE 2000 Y 5000 UTM, SEGÚN ID 1573-2-LQ17.

ANTOFAGASTA,

28 MAR 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 21.053 de Presupuesto año 2018; El Decreto Supremo N° 1574 del año 1971 del Ministerio de Educación, La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA 110790/58/2018 de 09 de enero de 2018 que designa Directora Regional de Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta a Doña Mabel Encalada Contreras; Modificación de contrato por Servicios de Cuidadores y/o Rondines para Jardines Infantiles de la Ciudad de Antofagasta y sus Comunas, Licitación Pública entre 2000 y 5000 UTM, de fecha 16 de marzo del año 2018, suscrito entre **C & L SECURITY CHILE LIMITADA**, RUT N° 76.016.928-5, representada legalmente por don **ALFREDO LÓPEZ BUSTOS**, ambos con domicilio en Colón N°1265 Departamento 702, Comuna de Independencia, Santiago de la Ciudad de Antofagasta y la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA** y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de marzo del año 2018 se celebró modificación contrato entre **C & L SECURITY CHILE LIMITADA**, RUT N° 76.016.928-5, representada legalmente por don **ALFREDO LÓPEZ BUSTOS**, ambos con domicilio en Colón N°1265 Departamento 702, Comuna de Independencia, Santiago de la Ciudad de Antofagasta y la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**.

RESUELVO:

1° **APRUÉBESE**, modificación de contrato por Servicios de Cuidadores y/o Rondines para Jardines Infantiles de la Ciudad de Antofagasta y sus Comunas, Licitación Pública entre 2000 y 5000 UTM, de fecha 16 de marzo del año 2018, suscrito entre **C & L SECURITY CHILE LIMITADA**, RUT N° 76.016.928-5, representada legalmente por don **ALFREDO LÓPEZ BUSTOS**, ambos con domicilio en Colón N°1265 Departamento 702, Comuna de Independencia, Santiago de la Ciudad de Antofagasta y la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA** cuyo texto es del siguiente tenor: